FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Bogotá D. C., 13 de agosto de 2024

Señor Teniente Coronel
CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director de los Servicios
Ordenador del Gasto
Bogotá D.C

Asunto: OCTAVA EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. 106-00-A-COFAC-DILOS-2024

En atención al Proceso de Mínima Cuantía No. 106-00-A-COFAC-DILOS-2024, cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN DE BOTAS PANTANERAS Y PANTUFLAS PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FAC", de manera atenta me permito presentar la segunda evaluación económica, basada en los siguientes aspectos contenidos en el citado proceso de selección, de conformidad con los documentos publicados en la Plataforma SECOP II.

I. PROPUESTAS RECIBIDAS

El día 28 de junio de 2024, fecha estimada en el Cronograma del proceso de selección para la presentación de ofertas, se recibieron ocho (8) ofertas. Una vez verificado el valor ofertado en la plataforma SECOP II y adelantada la correspondiente corrección aritmética, se tiene el siguiente resultado:

Orden	Proponente	Sumatoria Precios Unitarios Ofertados
1	JAVIL INDUSTRIAL SAS	$ 60.000
2	MANUFACTURAS E INVERSIONES ALSAVA SAS	$ 66.760
3	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	$ 80.000
4	G&M GRUPO EMPRESARIA SAS	$ 83.176
5	BIOINSUMOS SAS	$ 85.679
6	SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA S.A.S	$ 87.564
7	SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R SAS	$ 87.695
8	MARSAM S.A.S.	$ 92.277
ANÁLISIS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS		
	MEDIANA O PROMEDIO SEGÚN APLIQUE	$ 84.427,50
	DESV.ESTANDAR	$ 11.234,81
	VALOR MINIMO ACEPTABLE (*)	**$ 73.192,69**

() De conformidad con lo señalado con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, Numeral III Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, haciendo uso del método de comparación relativa, cuando hay más de cinco (5) ofertas, la Entidad solicita requerimiento por precios artificialmente bajos a las ofertas que se encuentren por debajo del valor mínimo aceptable.*

OCTAVA EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA
No. 106-00-A-COFAC-DILOS-2024

Teniendo en cuenta que las Ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

Orden	Proponente
1	JAVIL INDUSTRIAL SAS
2	MANUFACTURAS E INVERSIONES ALSAVA SAS
3	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS
4	G&M GRUPO EMPRESARIA SAS
5	BIOINSUMOS SAS
6	SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA S.A.S
7	SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R SAS

No cumplieron con las condiciones de la Invitación, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.2, Numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente; por lo tanto, se procede a evaluar la Oferta que presentó el octavo mejor precio.

II. VERIFICACIÓN PROPONENTE QUE OFERTÓ EL OCTAVO MENOR VALOR:

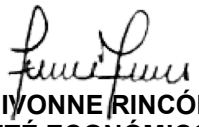
MARSAM SAS
NIT. 901.049.062-7
Representante Legal: LIBARDO CASALLAS MELO
C.C. No. 79.504.521

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
EVALUACIÓN ECONÓMICA				
4	OFERTA ECONÓMICA	Verificar que el Proponente NO presente más de una oferta económica con valores distintos. (Causal de rechazo No. 17).	Digital	Cumple
		Verificar que el Proponente, presente oferta económica. (Causal de rechazo No. 18)	Digital	Cumple
		Verificar que el Proponente NO presente su oferta en moneda diferente a pesos colombianos. (Causal de rechazo No. 19)	Digital	Cumple
		Verificar que el valor de la oferta no sea artificialmente bajo. (De conformidad con el análisis que exige el Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación). (Causal de rechazo No. 20)	Digital	Cumple (Se encuentra por encima del valor mínimo aceptable)
		Verificar que el proponente NO supere el precio de referencia unitario establecido por la entidad, y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere. (Causal de rechazo No. 21)	Digital	Cumple

OCTAVA EVALUACIÓN ECONÓMICA PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA
No. 106-00-A-COFAC-DILOS-2024

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO A VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
		Verificar que el proponente oferte todos los elementos objeto del presente proceso y NO sobrepase el precio unitario de referencia incluido IVA establecido por la entidad. (Causal de rechazo No. 22)	Digital	Cumple

***CONCEPTO**: La oferta **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la invitación pública.*



PD4. IVONNE RINCÓN ARGUELLO
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

Anexo Verificación oferta económica

PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA
No. 106-00-A-COFAC-DILOS-2024
Valor Estimado $64.388.442,00

CORRECCIÓN ARITMÉTICA OFERTAS RECIBIDAS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE MENOR VALOR

ÍTEM	Descripción	Cant	Unidad de medida	Sumatoria Precios Unitarios de Referencia	Menor Valor Ofertado	Segundo Menor Valor Ofertado	Tercer Menor Valor Ofertado	Cuarto Menor Valor Ofertado	Quinto Menor Valor Ofertado	Sexto Menor Valor Ofertado	Séptimo Menor Valor Ofertado	Octavo Menor Valor Ofertado
					JAVIL INDUSTRIAL SAS	MANUFACTURAS E INVERSIONES ALSAVA SAS	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS	G&M GRUPO EMPRESARIA SAS	BIOINSUMOS SAS	SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA S.A.S	SUMINISTROS Y ASESORIAS S&R SAS	MARSAM S.A.S.
1	BOTA PANTANERA PVC	1,00	Par	$ 79.448	$ 40.000	$ 56.050	$ 61.000	$ 63.176	$ 67.531	$ 69.016	$ 69.120	$ 73.827
2	PANTUFLAS	1,00	Par	$ 21.351	$ 20.000	$ 10.710	$ 19.000	$ 20.000	$ 18.148	$ 18.548	$ 18.575	$ 18.450
SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS				**$ 100.799**	**$ 60.000**	**$ 66.760**	**$ 80.000**	**$ 83.176**	**$ 85.679**	**$ 87.564**	**$ 87.695**	**$ 92.277**

PD4. IVONNE RINCÓN ARGUELLO
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR